



Sindicato Argentino de Televisión
Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos

VISTO: que los Cros Delegados, Congresales y Miembros de Comisión del Área de Operaciones Técnicas, de la empresa TELECOM ARGENTINA S.A., de la Seccional Córdoba, hemos encontrado algunas modalidades y desempeños en las distintas bases técnicas en el territorio provincial, donde existen diversos criterios de aplicación para las tareas convergentes que perjudican a nuestros representados y, ante la falta de cumplimiento para acordar dichas modalidades y

CONSIDERANDO: que es menester nuestro, velar para que todas las tareas y las formas en la que las desarrollamos se definan en acuerdos firmados por las partes, y habiendo agotado las conversaciones con la empresa TELECOM ARGENTINA S.A., la cual ha determinado sus propias modalidades de trabajo de manera unilateral, el SATSAID Seccional Córdoba resuelve:

- 1) Realizar Asambleas en las distintas bases, en el ámbito de la Provincia de Córdoba, para informar de la situación a las y los compañeros trabajadores y debatir la problemática expuesta.
- 2) Instar a la empresa que deponga esta actitud unilateral y sigamos trabajando como lo veníamos haciendo, en un marco de diálogo y consenso.
- 3) Publicar la presente Resolución en las carteleras gremiales en la empresa y en medios de difusión del SATSAID Seccional Córdoba.

Comisión Ejecutiva

SATSAID

Seccional Córdoba